



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia es una reproducción con  
el original que tuve a la vista.

*Maria Elena ROMANO*  
Marta Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 21 MAY 2012

VISTO el Decreto Provincial N° 1414/98, modificatorio del artículo 4° del Decreto Provincial N° 1425/97, y la Resolución M. ED. N° 0645/2.012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial referenciado se faculta al Ministerio de Educación para que anualmente resuelva todo lo relacionado a los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Provincial N° 1425/97.

Que mediante Resolución M. ED. N° 0190/2.011 se aprueba el Cronograma de Inscripción de postulantes en los diversos llamados que efectúa la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que no habiéndose presentado matrimonios con las condiciones establecidas en el Decreto citado en el Visto, es menester prorrogar el plazo de inscripción.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de aprobar el cronograma que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga en la fecha de inscripción de postulantes para cubrir Cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de la Base Esperanza – Sector Antártico - Campaña 2.013, establecida en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 0645/2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inscripción de realizará según los requisitos expresados en la Resolución M. ED. N° 1401/2.012.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cronograma de inscripción para la Campaña Antártica 2.013, que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1472

2.012.-


*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B-96



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Certificado de autenticidad  
2012 en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

  
María Elena ROCA  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

1472

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

12.012.-

- Cronograma de Inscripción - Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de la Base Esperanza - Sector Antártico - Campaña 2.013

INSCRIPCIÓN	26 de marzo al 24 de mayo de 2.012
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	04 de junio de 2.012
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	04 de junio al 18 de junio de 2012
DICTAMEN FINAL	25 de junio de 2012
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	27 de junio de 2012

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación